

AVISO DE REMATE /50907-25

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, LICDA. IRASEMA CASTILLO POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO,
HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **JAVIER ANTONIO REINA MARTÍNEZ** se ha señalado el **VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)** para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta de los Inmuebles que a continuación se detallan:

“FOLIO REAL N°30379276 CÓDIGO DE UBICACIÓN 8722, PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN EDIFICIO P.H. VALLEJOS, LOTE 183, CORREGIMIENTO 24 DE DICIEMBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 196M² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 196M²--- MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE. MIDE 20.00M Y COLINDA CON LA UNIDAD INMPBILIARIA NUMERO 185, ESTE MIDE 9.80M Y COLINDA CON LA CALLE 2, AL SUR: MIDE 20.00M Y COLINDA CON LA UNIDAD 187, AL OESTE: MID 9.80M Y COLINDA CON LA UNIDAD INMOBILIARIA 193.--EL VALOR DE TRASPASO ES B/.108,361.90 (CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO BALBOAS CON NOVENTA)--- TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)--- JAVIER ANTONIO REINA MARTINEZ (CÉDULA 8-808-23) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD FECHA DE ADQUISICION: 21 DE ENERO DE 2022-- GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES: RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 24/11/2021, CON NÚMERO DE ENTRADA 417693/2021-DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: MODELO VALLEJO : UNIDAD INMOBILIARIA DE UN NIVEL CON PAREDES DE CONCRETO, TECHO DE FIBROCEMENTO, PISO DE CONCRETO CON BALDOSAS QUE CONSTA DE UNA PLANTA, EN AREA DE CONSTRUCCIÓN ABIERTA DE 28.12MT² Y UN AREA DE CONSTRUCCIÓN CERRADA DE 77.37MT², RESULTANDO UN AREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 105.49MT² REPARTIDAS EN PLANTA BAJA: SALA-COMEDOR, COCINA, PORTAL, LAVANDERIA, DOS SERVICIOS SANITARIOS, RECAMARA PRINCIPAL, DOS RECAMARAS SECUNDARIAS Y ESTACIONAMIENTO TECHADO PARA UN AUTO. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 24/11/2021, EN LA ENTRADA 417693/2021.--CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 16183) POR LA SUMA DE CIENTO SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO BALBOAS CON SESENTA Y SEIS (B/.106,194.66) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.94% UN INTERÉS ANUAL DE 1.75% LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR, O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTIA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL BANCO. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102111828PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11891527. DEUDOR: JAVIER ANTONIO REINA MARTINEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-808-23 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 21/01/2022, EN LA ENTRADA 12500/2022. CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA EN BASE A LO DISPUESTO POR EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR DE ESTE REGISTRO, SE HACE CONSTAR QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE TRANSCRIBIO DE FORMA INCORRECTA EN LOS DATOS GENERALES LA FECHA DEL PERMISO DE CONSTRUCCION LO CORRECTO DEBE SER: 30/12/2020. ASI CONSTA EN LA ESCRITURA N° 155 DE 7 DE ENERO DE 2022. SIENDO ESTE EL ERROR SUBSANADO HOY 14 DE FEBRERO DE 2022. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 14/02/2022, EN LA ENTRADA 53326/2022.--Se desconoce si esta Finca le adeudan al Fisco”.

Servirá de base para el remate, la suma de CIENTO DIEZ MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.110,000.00) misma que representa el valor del mercado de acuerdo al avalúo (sec.45) y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes (2/3) de la base del remate conforme a las reglas establecidas en nuestra ley de procedimientos.

mu69260311g8hfk

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma mayor al precio de la subasta la parte actora deberá hacer postura por su crédito.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

Advierte el Tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice petionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto, se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy 11 de marzo de 2026.

Irasema Castillo

IRASEMA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
11-03-2026 12:17:54 PM
mu69260311g8hfk

mu69260311g8hfk